

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 27-09-2019

Sesión N° 71

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Patricia Peña, Instituto de comunicación e imagen. Universidad de Chile.

Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.

Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile.

Ignacio Rodríguez, Fundación Datos Protegidos

Walter Cabezas, Asociación de Consumidores de Chile.

Patricia Farrán, Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural (CALIDER)

Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)

Adolfo Henríquez, Organización de Consumidores y Usuarios (ORCUS)

Se excusaron:

Pablo Viollier, Fundación Derechos Digitales

Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información.

Jennifer Fernández, Red Mujeres Alta Dirección (REDMAD)

Maite Larraechea, Girls in Tech Chile.

Presidenta: Patricia Peña.

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto Rojas

Secretaria de Actas: María José Salas Sanzana

Hora de comienzo de la sesión: 10:20 horas.

Tabla de la sesión:

- Presentación de propuesta de modificación de Reglamento del Consejo por parte de la Comisión.
- Revisión de Reglamento y aprobación.
- Informar sobre la carta que se enviaría a la Subsecretaria Pamela Gidi

Patricia Peña inicia explicando la estructura de la sesión, en primera instancia se pide a las distintas organizaciones que entreguen un listado de temas que les interesa que se traten en el Consejo durante este periodo y en segunda instancia se abarcará el tema de la modificación del Reglamento.

Andrea Pinto comenta que lo referido a la modificación del Reglamento es una tarea ardua y agradece la propuesta de Carlos Figueroa. Señala que desde SUBTEL tienen comentarios respecto a la propuesta presentada y que los harán llegar a la Comisión de Reglamento, porque dificulta la revisión si se realiza en una sesión ordinaria del Consejo.

Patricia Peña señala que con Luis Lillo e Ignacio Rodríguez trabajaron a distancia en la propuesta, que es más simple para todos y todas por los tiempos trabajar de forma online, y que también tienen observaciones a la propuesta.

Se inicia la ronda de presentación de temas.

Patricia Peña inicia la intervención señalando que para Derechos Digitales y para el Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) la conectividad es un tema fundamental, más teniendo en consideración la agenda la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el 5G. Creen que es importante ver lo que ocurre en América Latina respecto a conexión comunitaria, que no está ligado a soluciones comerciales, sino ligado a otros modelos. En Colombia se hará un encuentro respecto a lo que se está haciendo en relación a cooperativas, modelos locales. Otro punto que para el ICEI es muy importante tiene relación con el estudio que encargó la SUBTEL sobre mapa de conectividad, que lo está haciendo el Ministerio de Desarrollo Social. Sería importante ver el avance de esto. Por otra parte, desde Derechos Digitales se propone ver el tema de neutralidad en la red, que se relaciona especialmente con internet móvil.

A pesar de que existe una ley de neutralidad en la red siguen existiendo en el mercado una serie de ofertas que no cumplen, es necesario revisar cómo SUBTEL fiscaliza las ofertas que ofrecen las empresas, (es cuando las empresas ofrecen planes con redes sociales gratis, y con esto direccionan el uso de las personas y la duración del plan de datos)

Luis Lillo plantea que desde la Asociación de Canales Comunitarios de Chile les preocupa el tema de las políticas públicas para televisiones comunitarias. Actualmente se tiene la concesión de cuatro canales comunitarios, porque no se les han entregado más concesiones. Desde el año pasado se están pidiendo cuatro concesiones para Peñalolén, Temuco, Teodoro Schmidt y no han recibido respuestas desde la SUBTEL, incluso se acabó el plazo para la postulación a los fondos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), por lo tanto quedaron sin la posibilidad de obtener recursos para operar.

A pesar de existir una ley de Televisión Digital, donde se incluyen las TV Comunitarias, no está la bajada de dinero para ellos. De los 5 mil millones de pesos que se entregaron al FDT, se les dio 120 millones a los comunitarios y se entregó mucho más a los canales privados regionales.

En la División de Concesiones de SUBTEL se ha dificultado la entrega de las concesiones para TV comunitarias, se han demorado hasta 10 meses para evaluar la posibilidad de entregar espectro, lo que solicita el CNTV. No se ha realizado de forma eficiente la entrega de espectro desde la SUBTEL para las TV comunitarias. Considera que no existen políticas claras de SUBTEL y CNTV para el fomento de las TV comunitarias. Es necesario que se diga si no existen recursos, porque así las

TV Comunitarias van a los Tribunales Internacionales a denunciar que el espectro en Chile está concentrado en un pequeño grupo. Los fondos que se entregan no son aterrizados, porque un porcentaje no menor del dinero se lo lleva el ingeniero que realiza el proyecto técnico.

Ignacio Rodríguez, señala que las TV comunitarias ejercen un rol de servicio público en las zonas donde desempeñan labores.

Luis L. señala que en noviembre se realizará un encuentro de TV Comunitarias y medios porque quieren plantearle al Estado de Chile una nueva Ley de Medio. Creen que el Estado no ha dado el ancho en relación a comunicación, es importante que se democratice el espectro. Ahora el espectro está concentrado en las iglesias evangélicas y no se permite a las TV comunitarias optar a una concesión de canal regional.

Ignacio R considera que es grave que por dificultades burocráticas no se esté aplicando la ley de buena forma, y quizás el procedimiento entre SUBTEL-CNTV no esta tan claro.

Patricia Farrán señala que siempre sigue el conducto regular, primero va con la institución correspondiente, después a Contraloría e interponer un recurso de protección. Finalmente, ahora se discute la Ley de Presupuesto por lo tanto se puede pedir con la gente de la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones que se vea esta temática. Es importante escalar el problema. Sobre todo cuando se discute la Ley de Presupuesto.

Patricia P. solicita a Luis L hacer una minuta para informar al Consejo, del proceso que han llevado los canales comunitarios, respecto a la implementación de la ley; dificultades, barreras, costos, etc.

Luis L. comenta lo importante que son los medios comunitarios en las distintas localidades y el rol que cumplen al servicio de la comunidad, las temáticas culturales y de interés social que se tocan en estos medios, cumpliendo el rol que no ha logrado la televisión pública en 50 años.

Jorge Cisternas señala que TVN ha fomentado la desculturización de la gente con su parrilla programática diaria.

Luis L. explica que se hace un resumen de los temas que el Consejo está conversando para que a futuro se aborden. Para ellos es fundamental las políticas públicas para el desarrollo de la TV comunitaria, consideran que se obstaculiza más desde SUBTEL que desde el CNTV, porque la Presidenta de este último se mostró dispuesta a apoyar. Considera que la demora de SUBTEL de contestar los requerimientos sobre espectro dificulta la posibilidad de las TV comunitarias, porque no pudieron postular al fondo del FDT.

Patricia P. pregunta si una nueva organización quiere postular, ¿es posible?.

Luis L. señala que no, porque ellos no hubiesen podido pasarse de analógico al digital si no hubiese sido por los recursos del fondo del FDT.

Patricia P. comenta que algunas organizaciones se han acercado al ICEI a consultar si los pueden ayudar a postular para tener canales comunitarios.

Luis L. comenta que ellos como asociación están dispuestos a apoyar a organizaciones a que armen sus propios canales, pero el problema es que no existe claridad respecto del espectro, hacen que las organizaciones postulen y después informan si hay o no posibilidad de espectro.

Ignacio R. considera que es fundamental la administración del espectro y no existe un plan de espectro actualizado y publicado.

Luis L. señala que desde SUBTEL se envió un archivo pero no se sabe dónde hay espectro, no se sabe dónde queda disponible, solo se sabe el que está ocupado.

Andrea P. comenta que en el documento está definido por rangos las frecuencias utilizadas pero no por región. Esta actualizado el plan.

Luis L. señala que desde SUBTEL se dijo que el 40% que se debía entregar se repartía entre TV regional, local y local comunitaria. Se les dio a entender que son los últimos en la fila los comunitarios.

Carlos Figueroa comenta que es necesario adoptar una metodología de trabajo en el Consejo, porque el tiempo es acotado. Considera que se pierde tiempo en la conversación y se diluyen las temáticas. Es necesario elegir los temas como Consejo, y que cada organización expone sus temas, para que posteriormente se convierta en una moción a la Subsecretaría y se vota, para ser enviada como Consejo y la Subsecretaría debe contestarle al COSOC. Además, explica el proceso de pedir información por transparencia y la segunda instancia que es denunciar ante el Consejo para la Transparencia, las posibles faltas de las instituciones del Estado.

Ignacio R. volviendo al tema del espectro pone el ejemplo de la tierra, si existen problemas entre vecinos por los límites de las casas en la Dirección de Obras municipales existe un mapa donde se puede determinar eso. Por lo tanto, debería haber una instancia similar respecto del espectro, una metodología sistemática y centralizada, donde se pudiese consultar si hay espectro en ese territorio.

Jorge C. considera que es fundamental que se concreten las solicitudes del Consejo, se deben realizar los pronunciamientos a la Subsecretaría de acuerdo a los estándares de los documentos administrativos. Además, están las gestiones realizadas por las funcionarias de SUBTEL y los pronunciamientos individuales que cada organización puedan realizar.

Carlos F. entiende que en todos los temas existen gestiones gremiales previas y que al no tener respuestas pasan la temática al Consejo.

Patricia F. indica que para CALIDER el tema fundamental es la falta de conectividad rural.

Carlos F. señala respecto a sus temas que tiene varios temas, en primer lugar a nivel gremial, comenta que todos los proyectos que se presentan a SUBTEL deben ir con la firma de un ingeniero

o técnico de la especialidad, y no se está cumpliendo. En primer caso no se ha definido cuál es la especialidad de telecomunicaciones. Se preguntó al Colegio de Ingenieros, a SUBTEL y a la agrupación de Centros de Formación. Finalmente no tienen respuesta y los proyectos están siendo firmados por distintos profesionales, no de la especialidad. Por otra parte, se modificó en la página de SUBTEL el estado de tramitación de los proyectos y ahora no está la información, dificultando la labor de las personas que presentan proyectos. La información no llega a las personas que presentan los proyectos, sólo a los clientes y muchas veces los plazos se vencen. Desde SUBTEL se le informa que no pueden enviar copia por correo electrónico. El estado de tramitación no tiene actualización hace un año.

Andrea P. explica que la ley determina que la forma de notificar a los interesados es por correo certificado.

Carlos F. cree que se debería enviar a las personas que presentan los proyectos el número de seguimiento de la carta certificada.

Andrea P. comenta que en el proceso de transformación digital del gobierno, se debería plantear la alternativa que por correo electrónico se envíe una alerta notificando del envío del documento.

Carlos F. señala que el problema de los que presentan proyectos es que ellos hacen la gestión y el cliente les informa cuando llega la carta. Acota que hay poco personal en la Subsecretaría para responder a todos los requerimientos y por eso se generan los atrasos.

Jorge C. considera que es importante enviar una nota de agradecimiento a Guillermo Henriquez por la labor realizada en el Consejo. Por otra parte, considera que es en las telecomunicaciones las áreas donde se están dando más cambios, es importante destacar que la SUBTEL sólo se hace cargo de los temas técnicos no de los contenidos, pero los contenidos y el impacto no es responsabilidad de nadie. Otro tema, tiene relación con la descentralización del país, es importante saber cuál es el rol de la SUBTEL en regiones y cuál es su labor en la descentralización social. En relación al tema de la TV comunitaria, que entrega contenido cultural, y no se le da el financiamiento, es importante como afectan los derechos de la cultura y de las comunicaciones de las personas.

Ignacio R. realiza la presentación de los temas de interés de la fundación Datos Protegidos. 1) Transgresión a la neutralidad en la red y la privacidad de los datos personales de usuarios y usuarias. El usuario es el producto, en el mercado se entregan planes y chip con redes sociales gratis, como si fuera una oferta increíble, pero este servicio no es neutro, el proveedor determina a lo que tienes o no acceso, y además entregar acceso a servicios de contenidos. Lo anterior transgrede la ley de neutralidad en la ley, que establece que los proveedores no pueden discriminar tipo de tráfico. Es importante por varias razones, porque cuando se establece que una empresa entrega un servicio gratis, esto no es gratis, se realiza un acuerdo entre empresas, como por ejemplo intercambio de información. Considera que SUBTEL naturaliza e incluso promociona esta situación, pone como ejemplo cuando SUBTEL hizo un comparativo de los planes de tráfico,

que es muy bueno, pero promocionó que las empresas entregan servicios gratuitos. Por eso propone a la mesa interpelar a SUBTEL sobre la ilegalidad que se está permitiendo.

Andrea P. aclara que SUBTEL actúa ante las denuncias que hacen los usuarios

Ignacio R. el proceso de inscripción administrativa de celulares traídos desde el extranjero es engorroso y se necesita inscribir el IMEI. Eso genera riesgos porque vincula el IMEI a la identidad de la persona. Además, genera una base de datos que administra una empresa que es EquiFax que fue hackeada hace unos años. Por lo tanto, propone que SUBTEL dé cuenta de los beneficios y costos de este proceso. Explica que son cinco empresas la que homologan pero EquiFax es la tiene la base de datos que le entregan.

Adolfo Henriquez, comenta que ellos han intentado trabajar con la Subsecretaria de Prevención del Delito, sobre la utilización del email para dar de baja un celular y la explicación que dieron las compañías y Prevención del Delito, es que se cambia el email constantemente y que es un dato bastante público. Además, señala que el celular digitaliza, saca palabras claves y envía por correo los productos.

Ignacio R. señala que una de las formas que tiene el usuario para proteger los datos es el celular y tiene un teléfono prepago que no se lo da a nadie.

Walter Cabezas, considera que estos temas son relevantes para este Ministerio, porque el derecho a la privacidad es Constitucional, considera que esto se puede ir a la Contraloría porque es una función que no está ejerciendo, porque naturaliza y no fiscaliza. Respecto al reglamento, considera que el Consejo debería ser un órgano contralor no solamente consultivo.

Ignacio R. señala que el derecho Constitucional que protege la privacidad es moderno y muy amplio, protege las expectativas de privacidad. Por ello, considera que con la naturalización que hace la SUBTEL de la transferencia de datos entre empresas, es una transgresión de la Constitución.

Jorge C. considera que es importante esclarecer que la SUBTEL puede hacer solo lo que esta mandatado en la ley, y ocurre que muchas veces la ley no encarga ciertos temas y cuando puede hacer cosas no tiene presupuesto. Además, es importante que se ponga el tema en la agenda pública para que se puedan realizar acciones. La normativa de SUBTEL no avanza con la misma rapidez que avanza la tecnología.

Alfonso H. señala que en las zonas y localidades más pequeñas el amarre de servicios es muy común.

Andrea P. considera que es fundamental que las Asociaciones de Consumidores aporten en la denuncia de lo que ocurre a nivel más local, la SUBTEL no tiene capacidad técnica ni económica para fiscalizar en cada lugar o para realizar afiches informativos para las campañas o informar a la ciudadanía de las nuevas legislaciones o derechos de usuarios.

Walter C. señala que el SERNAC realizó un instructivo para explicar que no se puede realizar paquetización de servicios.

Alfonso H. señala que para ORCUS es importante tratar el tema de la paquetización de datos porque es transversal y aporta a la descentralización, cómo se relaciona SUBTEL con los usuarios.

Carlos F. Es importante que las personas tomen conciencia de que cualquier cosa que se transmite por el aire está sometido a escuchas, y que la escucha no es delito, el delito inicia cuando se toma lo escuchado del ámbito privado y se lleva al ámbito público. No sabe que puede hacer SUBTEL frente a la problemática mundial.

Patricia P. señala que es importante que la autoridad tenga una posición. Agrega que para el ICEI es importante el seguimiento de la TV Comunitaria y el tema del espectro también es fundamental. Solicita a la secretaria del Consejo que cree un repositorio donde se agrupen los documentos del Consejo, principalmente los lineamientos de SUBTEL que expuso Adolfo Oliva y el mapa del espectro que se envió hace un tiempo. Por otro lado, un tema importante para el ICE es dar una mirada ciudadana al plan de despliegue del 5G, hay un tema de datos que circularan a gran velocidad y no existe una ley de protección de datos sólida. Además, existe en tramitación una nueva ley de delito informático, en el Senado se volvió a poner que se autorizara a las empresas a retener datos y metadatos, por un periodo de dos años.

Ignacio R. detalla que actualmente opera ese mecanismo de la siguiente forma: las compañías telefónicas tienen una gran cantidad de información de los usuarios incluida tu ubicación y con quien intercambias tráfico, actualmente existe una empresa mandatada por el Estado que se encarga de recolectar esta información y entregarla a la justicia. Lo complejo es que involucra a un tercero en el manejo de datos que son sensibles, existen razones de peso para implementar esto, pero existe un principio constitucional que es la presunción de inocencia y no es correcto que de cada persona se presuponga la culpabilidad y se recojan los datos. Además, existe un privado que acumula esta información y existe un vector de riesgo.

Adolfo H. señala que actualmente en el COSOC de Energía está el mismo debate, porque el medidor determina cuando la casa está con las luces encendida y se puede saber cuándo la casa está sola, teniendo una base de datos enorme.

Ignacio R. comenta que se puede deducir una gran cantidad de información de todas las personas.

Adolfo H. señala que no existen los resguardos para que no se filtre la información levantada.

Ignacio R. señala que lleva muchos años este mecanismo y no ha aportado a la disminución o erradicación de una gran cantidad de delitos.

Walter C. señala que para ASOCOCHI es fundamental como tema la participación ciudadana. Cree que en el Reglamento se debe establecer de forma explícita, señalando que la mesa tiene la capacidad de vetar o de no estar de acuerdo con los temas.

Ignacio R. señala que la administración actual privilegia el desarrollo empresarial por sobre el desarrollo país, y esta transgresión de los datos también afecta a las empresas.

Patricia P. señala que faltan otras organizaciones que envíen sus temas. Se solicitarán por correo y se realizará una sistematización de los temas, ver la forma como se van a realizar las sesiones, con una presentación del tema.

Carlos F. propone una metodología en la que se voten los temas. Que en cada sesión se realice una presentación de no más de 20 minutos de la temática y una glosa en la que se establezca lo que se va a solicitar. La SUBTEL de acuerdo a la temática trae a las personas vinculadas y se produce un debate de 10 ó 15 minutos.

Patricia P. propone que la otra sesión sea de metodología y Reglamento del COSOC el día 18 de octubre. Pide que revisen el Reglamento y envíen sus comentarios, solamente Carlos F. mandó una propuesta.

Jorge C. señala que se pusieron los temas sobre la mesa, y faltan algunos, es importante saber cuáles de estos temas son visibles para la autoridad ministerial o la Subsecretaria. Por ello, cree que es importante que la directiva del Consejo se reúna con la Subsecretaria Pamela Gidi para hablar estas temáticas, porque piensa que con el presupuesto del Servicio no alcanza para abarcar todos los temas tocados.

Patricia P. señala que se va a pedir una audiencia con la Subsecretaria. Y además, muchas veces las cosas que se han hecho son por autogestión, por lo que es importante que el Consejo determine cómo va a trabajar y como va a buscar soluciones.

Jorge C. considera que es importante que el parlamento reconozca el apoyo de la sociedad civil en la búsqueda de recursos para solucionar las problemáticas planteadas.

Carlos F. señala que envió a la Comisión la propuesta de Reglamento y espera recibir la retroalimentación para enviárselo al Consejo en pleno.

Patricia P. comenta que con Luis L. e Ignacio R. tienen una serie de comentarios sobre la propuesta.

Andrea P. señala que como SUBTEL también se realizaran comentarios a la propuesta.

Jorge C. señala que es fundamental que tengan suplentes las organizaciones. No puede ser que si un consejero no puede asistir nadie lo reemplace.

Patricia P. comenta que hay organizaciones que llevan bastantes inasistencias.

Andrea P. acota que eso debe ir regulado en el Reglamento la cantidad de sesiones a las que pueden faltar, y las organizaciones que han faltado no cumplen aun las tres inasistencias.

Carlos F. señala que no es necesario limitar el máximo de sesiones, pero se indica un mínimo.

Jorge C. comenta que la cuarta parte de los reclamos que llegan a SERNAC son de telecomunicaciones, por lo que quiere proponer que las asociaciones de consumidores se reúnan con la persona a cargo de los reclamos en SUBTEL para tratar el tema. Pide a Adolfo H. que coordine esta reunión.

Patricia P. señala que desde INE le pidieron opiniones sobre el cuestionario y plasmo ahí lo importante de contar con más información respecto a la conectividad.

Andrea P. señala que en SUBTEL el tema lo está viendo la División de Política Regulatoria y que también hicieron requerimientos al INE.

Se fija la próxima sesión para el 18 de octubre del 2019.

Se cierra la sesión a las 12:00

Acuerdos:

- Luis L elaborará una minuta del proceso que han llevado los canales comunitarios, respecto a la implementación de la ley; dificultades, barreras, costos, etc.
- Se enviará en nombre del Consejo una nota de agradecimiento a Guillermo Henriquez por su labor realizada en el Consejo.
- Secretaria del Consejo creara un repositorio donde se almacén los documentos del Consejo.
- Patricia P. gestionara una reunión entre la directiva del Consejo y la Subsecretaria Pamela G.
- Adolfo H. gestionará una reunión con el encargado del Departamento de Reclamos de SUBTEL y las asociaciones de consumidores.
- Patricia P. sistematizara los temas que cada organización presento y solicitar a las que no asistieron a la sesión que envíen sus temas.

Tabla próxima sesión:

- Revisar modificación el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
- Definir metodología de sesiones del Consejo.

Patricia Peña, Instituto de comunicación e imagen. Universidad de Chile.	
Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.	
Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile. (Chile Telecom A.G)	
Walter Cabezas, Asociación de Consumidores de Chile	
Ignacio Rodríguez, Fundacion Datos Protegidos	
Patricia Farrán, Corporación CALIDER.	
Adolfo Henríquez, Organización de Consumidores y Usuarios (ORCUS)	
Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)	